

ANEXO Nro. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Apartadó, 10 de junio de 2026

Señor:

RECTOR I.E EL REPOSO

Dirección: CORR EL REPOSO

Apartadó, Antioquia

El suscrito EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO Representante Legal, en nombre y representación de SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la **INVITACIÓN PÚBLICA N.º 002 de 2026**, cuyo objeto es la: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - PLATAFORMA ACADÉMICA- PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO.**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Relación de los elementos adquirir (ejemplo):

Nº	ARTÍCULO	FICHA TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Arrendamiento de licencia software SINAI	Arrendamiento de licencia para el uso del software SINAI (Sistema de Información Académica Institucional) para la gestión en línea del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción ajustado al decreto 1075 de 2015, el cual incluye soporte técnico y actualizaciones generales por el uso de la Plataforma. Calendario 2026.	Unidad	1

2.5. Obligaciones del contratista:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.

2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por la institución.
5. Mantener comunicación permanente con la institución a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor de la Institución educativa

Así mismo declaro (amos):

Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
2. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación pública y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
3. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
5. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES
SIEMPRE.NET S.A.S

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO

DOCUMENTO DE NIT. 900934706-4

DIRECCIÓN: KM 5.2 VIA ARBOLETES

CELULAR: 3162884674

CORREO ELECTRÓNICO: siempre.net@gmail.com

FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO Nro. 2 OFERTA ECONÓMICA

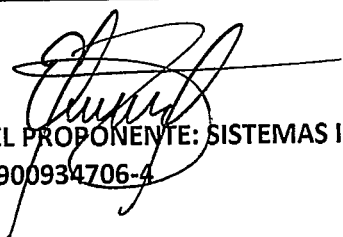
PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA N.º 002

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - PLATAFORMA ACADÉMICA- PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los siguientes son los requisitos técnicos mínimos necesarios para la prestación del Servicio de Transporte Público Especial que se pretende contratar:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Relación de los elementos adquirir (ejemplo):

Nº	ARTÍCULO	FICHA TECNICA	UNIDAD	CANTI DAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	I V A	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arrendamiento de licencia para el uso del software SINAI (Sistema de Información Académica Institucional) para la gestión en línea del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción ajustado al decreto 1075 de 2015, el cual incluye soporte técnico y actualizaciones generales por el uso de la Plataforma. Calendario 2026.	-Componentes básicos de la gestión académica (Matrícula, planeación, evaluación y promoción) -Configuración y Parametrización del Sistema de Evaluación en la Plataforma. -Anotaciones disciplinarias y ficha observador del estudiante -Informes de gestión académicos integrados en la plataforma -Planilla para el registro de Calificaciones en Excel (El docente puede trabajar sin conexión a internet) -Actualizaciones y mejoramiento de la plataforma sin costo adicional -Excusas de Estudiantes -Diario Pedagógico -Registro de actividades complementarias (Art. 9 Dto. 1850 de 2002) -Soporte Estándar a través de todos los canales de atención al usuario (telefonía y virtual)	Unidad	1	\$4.287.000		\$4.287.000	\$4.287.000
SUBTOTAL								\$4.287.000
IVA								\$0
TOTAL								\$4.287.000


NOMBRE DEL PROPONENTE: SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S
NIT. O C.C.: 900934706-4

ANEXO N.º 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Apartadó, 10 de junio de 2026

Señores

RECTOR I.E EL REPOSO

Dirección: CORR EL REPOSO

ASUNTO: Carta de certificación de inhabilidades e incompatibilidades **INVITACIÓN PÚBLICA N.º 002**

El suscrito declara que:

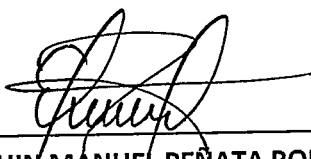
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8º (...)

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Apartadó a los 10 del mes junio de 2026



EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N.º 4
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Apartadó, 10 de junio de 2026

Señores

RECTOR I.E EL REPOSO

Dirección: CORR EL REPOSO

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98600643, de San Pedro de Urabá, domiciliado en Apartadó, actuando en representación de SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la **I.E EL REPOSO**, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública **INVITACIÓN PÚBLICA N.º 002**, con el objeto de: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - PLATAFORMA ACADÉMICA- PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO.**

1. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y a la **I.E EL REPOSO**, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el **PROponente** tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al municipio de Apartadó es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la **I.E EL REPOSO**, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la **I.E EL REPOSO**, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante de la **INVITACIÓN PÚBLICA N.º 002 (9 de junio de 2026)**

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Apartadó el día 10 de junio de 2026.

EL PROPONENTE: SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S

Firma

NIT. Nro. 900934706-4

